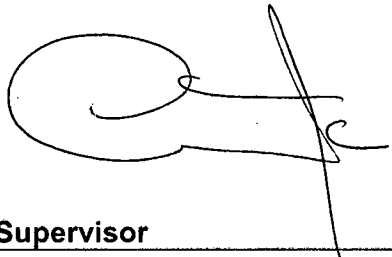
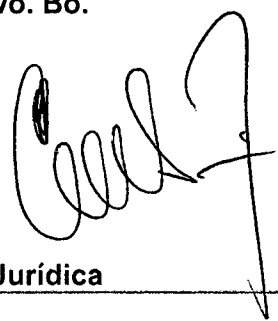


ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre o Razón Social	DISTRIBUCIONES AZ S.A.S
NIT o C.C	900.976.040
Nombre del Representante Legal	CLAUDIA LUCIA ACOSTA LANDINEZ
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Número	24-2130.13.10.022
Fecha Suscripción	22 de enero de 2024
Fecha de Inicio	24 de enero de 2024
Fecha de Terminación	30 de abril de 2024
Nombre y Cargo del Supervisor	Gloria Cristina Taborda Castro – Almacenista.
Entre las partes contratantes se procede a liquidar el contrato inicialmente descrito, dejando expresa constancia de los siguientes valores:	
Valor Inicial del Contrato	\$ 40.000.000
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Final del Contrato	\$ 40.000.000
Valor Anticipo	\$ 0
Valor Total Facturado	\$ 23.744.427
Valor Total a Favor del Contratista	\$ 0
Valor Total Pagado	\$ 23.744.427
Valor no ejecutado a favor del hospital	\$ 16.255.573
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
Teniendo en cuenta que fueron recibidos a satisfacción el suministro de periféricos, dispositivos tecnológicos y equipos de cómputo de acuerdo a especificaciones técnicas y que, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato a que se obligó y que entregó certificaciones sobre paz y salvo por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales, tal y como se hizo constar en las actas de supervisión; se concluye que es procedente la liquidación del contrato conforme al resumen económico presentado con antelación.	
ACUERDO DE LAS PARTES SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
Las partes acuerdan liquidar bilateralmente y de común acuerdo el Contrato inicialmente identificado, reconociendo que el balance del contrato es el descrito en esta acta.	
Como consecuencia de lo anterior, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo debido a que manifiestan que no se adeuda suma alguna en la ejecución del contrato que se liquida y de esta forma dan por terminado el contrato, renunciando a cualquier reclamación ulterior.	
OBSERVACIONES	
Se anexa informe de supervisión final y certificación del contador sobre pagos al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.	
Firma:	Firma:

 Gerente E.S.E	 El Contratista
Firma:  El Supervisor	Vo. Bo.  Jurídica

5 MAR 2025

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E. <i>¡Tú, nuestro compromiso!</i>	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO – CALDAS E.S.E. ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	
--	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____
 ORDEN DE SERVICIO - ORDEN DE COMPRA _____

CONTRATO DE SUMINISTROS x
 CONTRATO DE COMPRAVENTA _____

NUMERO DE ACTA	03		
FECHA	15 de mayo de 2024		
PERIODO SUPERVISADO	ABRIL		
CONTRATO N°	24-2130.13.10.022		
OBJETO	Suministrar de periféricos, dispositivos tecnológicos y equipos de cómputo de acuerdo a especificaciones técnicas.		
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES AZ S.A.S		
PLAZO DE EJECEUCION	Desde el 24 de Enero hasta el 30 de Abril del 2024		
VALOR	\$40.000.000	CDP:0147	RP:0133
PRÓRROGAS	\$0		
SUSPENSIONES	\$0		
ADICIONES			
SUPERVISOR(ES)	GLORIA CRISTINA TABORA CASTRO		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.000.000,00
ADICIONES	\$
VALOR EJECUTADO	\$23.744.427,00
VALOR A PAGAR PERIODO	\$7.055.153,00
SALDO POR EJECUTAR	\$16.255.573,00

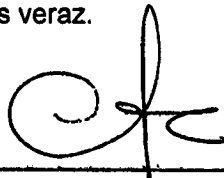
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Proveer por parte del Contratista, la mejor alternativa del producto para que no afecte la calidad y oportunidad de los bienes suministrados	El contratista cumplió con lo requerido en el mes de Abril en cuanto a calidad y oportunidad de los dispositivos de cómputo suministrados. Combo de teclado y mause inalambrico,disco solido ssd,fuente atx 600w,cilindro y cuchilla de limpieza kiocera ,Adaptador USB tipo C y Adaptador convertidor USB
2	Contar, el CONTRATISTA, con las exigencias y especificaciones de los bienes requeridos por parte del hospital.	El contratista cumple con las especificaciones técnicas de cada uno de los dispositivos de computo solicitados: Combo de teclado y mause inalambrico,disco solido ssd,fuente atx 600w,cilindro y cuchilla de limpieza kiocera ,Adaptador Usb tipo C y Adaptador convertidor USB
3	Contar con una logística suficiente, que garantice la prontitud y calidad de los bienes a suministrar.	El contratista tiene sus días hábiles para enviar los dispositivos de cómputo y una vez solicitados fueron entregados oportunamente.

4	Estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los bienes, sin que esto tenga un costo adicional.	El contratista siempre esta dispuestos a realizar cambio en cuanto a la calidad del producto, sin embargo no se realizaron solicitudes de cambio para el mes de Abril
5	Reemplazar a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad.	El contratista siempre está dispuesto al remplazo y devolución del insumo si este sale con deficiencia en su calidad, sin embargo no se presentaron solicitudes de cambio.
6	En caso de que el bien solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas.	El contratista cumplió con la entrega oportuna de los bienes. Para el mes de Abril no se presentaron novedades de escases en el mercado.
7	En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta el hospital, no será justificación para la entrega de estos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento.	El contratista entrego el Combo de teclado y maouse inalámbrico,disco solido ssd,fuente atx 600w,cilindro y cuchilla de limpieza kiocera ,Adaptador Usb tipo C y Adaptador convertidor USB en las instalaciones de la ESE.

Enunciar anexos: FVE 132-FVE 135

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



GLORIA CRISTINA TABORDA CASTRO
CC.25.059.768
SUPERVISOR(A)

Original: Área de Contratación.

ELSA JANETH MARIN LOPEZ
CONTADORA PÚBLICA TITULADA

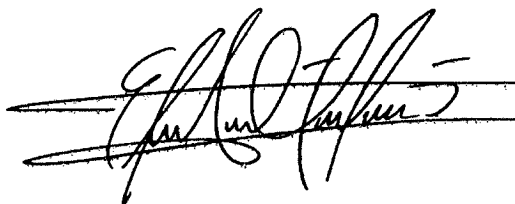
EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, ELSA JANETH MARIN LOPEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 30.361.119 DE CHINCHINA (CALDAS), CON TARJETA PROFESIONAL 269265-T, EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, SE PERMITE

CERTIFICAR

En mi condición de Contadora del **DISTRIBUCIONES AZ S.A.S.** identificado con **NIT. 900.976.040-8**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante el mes de Abril del presente año, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondiente a los empleados vinculados por contrato de trabajo, los personales vinculados por contrato de prestación de servicios hacen sus aportes correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Chinchiná, a los (16) días del mes de Abril de 2024



ELSA JANETH MARIN LOPEZ
C.C. No. 30.361.119 de Chinchiná.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.361.119

MARIN LOPEZ

APELLIDOS

ELSA JANETH

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1984

CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

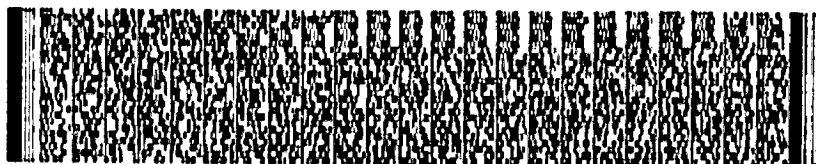
F

SEXO

28-AGO-2002 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0903400-00581618-F-0030361119-20140530

0038887909A 1

4822832445

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

269265-T

ELSA JANETH MARIN LOPEZ
C.C. 30361119
RES. INSCRIPCION 774 DEL 08/04/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

289907 300031




Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELSA JANETH MARIN LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30361119 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 269265-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado